

Macroproceso: Formación
Proceso: Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación
Formato convocatoria estudiantes auxiliares



UNIVERSIDAD
NACIONAL
 DE COLOMBIA

Número de la Convocatoria	094	Fecha de publicación de la convocatoria	DD 29	MM 10	AAAA 2025
Nombre Facultad, dependencia o proyecto que convoca	Facultad de Ingeniería y Administración				
Nombre de la convocatoria	Convocatoria para la selección de un (1) estudiante auxiliar de pregrado para apoyar actividades en la Dirección Académica				
Tipo de estudiante	Pregrado ☒		Posgrado ☐		
Tipo de actividades a desarrollar en la convocatoria	☒ Docencia (Apoyo Académico)	☐ Apoyo a proyectos investigación o extensión	☐ Gestión Administrativa	☐ Bienestar universitario	☐ Otro
No. de estudiantes a vincular	1				
Requisitos generales (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)	a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia. b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. c. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia. d. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia. e. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil. f. No haber tenido sanciones disciplinarias. La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica				
Perfil requerido	Estudiante activo. Pertenecer a la Facultad de Ingeniería y Administración Tener un porcentaje de avance superior 70% Preferiblemente con conocimientos en tutorías académicas Capacidad para trabajar en equipo, para aprender a aprender con otros, demostrando autonomía y responsabilidad frente a su propio proceso de aprendizaje auténtico, con el fin de conformar grupos de estudio contruidos a través del respeto, la empatía, el diálogo y la autonomía, a partir de los saberes y conocimientos previos de cada integrante del equipo Habilidad en comunicación escrita y oral Disponer de Equipo de Cómputo y conexión a internet Obligatorio jueves de 10:00 a 12:00 a. m.				
Actividades a desarrollar	1. Realizar tutorías de apoyo académico y talleres orientados al fortalecimiento de competencias y habilidades que favorezcan la comprensión conceptual, el desarrollo de contenidos y el trabajo colaborativo de los estudiantes en condición de riesgo o con discapacidad, mediante sesiones personalizadas en las áreas de Matemáticas Básicas y Cálculo Diferencial				

Macroproceso: Formación
Proceso: Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación
Formato convocatoria estudiantes auxiliares



UNIVERSIDAD
NACIONAL
 DE COLOMBIA

	2. A partir de la observación y la interacción con el estudiante en condición de discapacidad, construir —de manera conjunta con el estudiante, el docente y las áreas que intervienen— los ajustes razonables que contribuyan a su proceso formativo, en línea con lo establecido en la Política de Inclusión Educativa de la Universidad Nacional de Colombia (Acuerdo 036 de 2012 del CSU). 3. Realizar seguimiento a los estudiantes atendidos, registrando las estrategias implementadas y los avances obtenidos de acuerdo con su situación particular. 4. Reportar a la Dirección Académica mediante el Sistema de Acompañamiento Académico los casos de estudiantes que requieran orientación académico-administrativa o apoyo psicosocial. 5. Apoyar en aspectos logísticos, incluyendo la visita a salones de clase de las asignaturas acompañadas y la promoción de las tutorías
	6. Presentar informes mensuales de actividades y demás documentos requeridos antes de cada proceso de pago
Modalidad de las actividades	Presencial
Disponibilidad de tiempo requerida	20 horas semanales
Estímulo económico mensual	\$750.000 Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga por ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.
Duración de la vinculación	1 mes y 15 días Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad.
Forma de Selección	El proceso de selección de Estudiantes Auxiliares deberá desarrollarse conforme a los siguientes criterios establecidos en el Artículo 9, Acuerdo 024 de 2022 del Consejo Superior Universitario. • Que preferiblemente el estudiante, se esté formando en un área afín con las actividades que va a desempeñar. • Que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica. En la selección se dará prelación a los estudiantes de pregrado: • Preferiblemente con conocimientos en tutorías académicas • Calificación Prueba de conocimientos. • Obligatorio jueves de 10:00 a 12:00 a. m.
Términos para la presentación de documentos	Enviar al correo electrónico de la decanatura de la Facultad de Ingeniería y Administración (asistentefia_pal@unal.edu.co).
Fecha de cierre de la convocatoria	05 de noviembre de 2025
Documentación requerida	- Formato Único de Hoja de Vida, diligenciada totalmente y firmada. - Historia académica del SIA. (Solicitado al programa curricular o a Registro y Matrícula) (Reporte de resultado de admisión al posgrado para primera matrícula) - Fotocopia de la cédula.

Macroproceso: Formación
Proceso: Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación
Formato convocatoria estudiantes auxiliares



UNIVERSIDAD
NACIONAL
 DE COLOMBIA

	- Fotocopia del carné de estudiante. - Horario de clases. - Recibo de pago (BPM) - U.FT.08.007.114-Formato Autorización para Verificación de Inhabilidad por Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores (obligatorio).
Documentos opcionales (no pueden ser modificatorios)	No aplica
Responsable de la convocatoria	Nombre: Carlos Humberto Mora Correo: chmorab@unal.edu.co Extensión: 35318
Criterios de evaluación	1. Nivel de avance en el plan de estudios 2. Preferiblemente con conocimientos en tutorías académicas 3. Obligatorio jueves de 10:00 a 12:00 a. m. NOTA: En caso de empate, se seleccionará o privilegiará a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (P.B.M.) sean los más bajos dentro de los que se hayan presentado a la convocatoria correspondiente.
Fecha de Publicación de Resultados	07 de noviembre de 2025

Los estudiantes que se postulan para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y/o documento de identificación, BPM o puntaje de admisión y P.A.P.A) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

En el marco normativo de la Ley 1581 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia se permite informar que la información personal recolectada mediante la presente Convocatoria de Estudiantes Auxiliares se rige bajo los principios rectores del Régimen de Protección de Datos de la Universidad Nacional, Resolución de Rectoría No. 207 de 2021, en especial el de Legalidad y Veracidad o calidad, la cual puede ser consultada en http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=97992. Sus datos se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en <https://unal.edu.co/> o en el e-mail protecdatos_na@unal.edu.co.